El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, martes 9 de Febrero de 1904. — N 6.772

SECCIÓN POLITICA

Más pruebas

No son rumores de la calle, hablillas de café, murmuraciones de los círculos políticos, chismes del arroyo, no; es una gravísima acusación formulada en el Parlamento por un diputado; es una denuncia que basta por sí sóla para demostrar que en Manila hubo traidores á la patria y que en España hay poderosos personajes que los conocen, ¡que los conocen y que los protejen y amparan para asegurarles la impunidad! ¡Cuánta infamia!

La formidable acusación, la gravísima denuncia lanzadas en las Cortes por un representante del país merecen la atención de todos los buenos patriotas.

«Existe—ha dicho el diputado señor Llorens—un real decreto en el ministerio de Marina prohibiendo llevar á la Cámara, aunque lo pidan los diputados y senadores, ciertos documentos que están en dicho ministerio referentes á las últimas guerras...

Cuando se presentaron á la vista—ha añadido—los buques de Dewey, las baterías de la plaza de Manila recibieron del comandante orden de disparar contra el enemigo; pero los jefes se negaron á ello, exhibiendo una orden escrita en la que se les prohibía romper el fuego. Y ocurrió que, mientras la escuadra yanki causaba grandes estragos en nuestras filas, los soldados y oficiales españoles permanecían cruzados de brazos, viendo morir á sus compañeros y sin poder disparar los cañones de grueso calibre allí emplazados.»

¿Que contienen esos documentos que un real decreto prohibe llevar á la Cámara? Indudablemente algo muy vergonzoso y muy criminal. Esos documentos contienen, sin duda, la prueba plena de la traición y los nombres de los principales traidores. Y el real decreto prohibitorio, ¿que fin puede tener sino impedir que se conozca la traición y se castigue á los traidores? Muy influyentes, muy altos, muy poderosos deben de ser éstos. Por salvar á un general ni aún á media docena de generales, no se *fabrica* un real decreto así; por salvar á unos cuantos primates de las banderías dinásticas, tampoco. ¿Dónde se fraguó la traición? ¿En provecho de qué interés se llevó á cabo?

Lo ocurrido al presentarse la escuadra yanki á la vista de Manila no tiene nombre. «No hagáis fuego, no disparéis los cañones, dejaos matar». ¿Quién dió esa orden á los artilleros? ¿Por qué se dió? ¿A quién aprovechaba la sangre de nuestros soldados, derramada de una manera tan inhumana como infame? ¿Quién mandaba en Manila y de quién recibía órdenes?

Salmerón, el ilustre jefe de la minoría republicana del Congreso, ha recogido las tremendas acusaciones de Llorens y las ha lanzado contra la monarquía. Y la conciencia nacional está de acuerdo con Salmerón.

Maura, defendiéndose, ha confesado que hay culpables, que hay responsabilidades. «Yo no soy responsable—ha dicho—de lo que otros hicieron. ¿Porqué atacáis á este gobierno? Eso á aquellos gobiernos que firmaron aquello.» Estas palabras del jefe del gobierno constituyen un triunfo para el jefe de la Unión Republicana, porque Maura se convierte en acusador de los misteriosos culpables, los ocultos poderes que fraguaron la traición y se aprovecharon de ella.

Pero todo se andará, todo se aclarará, no quedará impune la traición, y los culpables, los mayores culpables, sufrirán el castigo merecido, el que exige la justicia, el que demandan la salud, el decoro de la patria, la memoria sagrada de tantas y tantas víctimas infamemente inmoladas para que apareciera como derrota uno de los mayores crímenes que registra la historia.

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Madrid 3.

A las tres y cuarto abre la sesión el Sr. Romero Robledo.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En los escaños poca concurrencia y las tribunas llenas.

En el banco azul los Sres. Allendesalazar y Sanchez de Toca.

El Sr. Nocedal formula varios ruegos y pide datos acerca del canal de Tamarife.

Agrega que el director de las obras no reside allí, por lo cual pide se le obligue, por revestir importancia los trabajos que se efectúan.

Le contesta el ministro de Agricultura, daclarando que el Gobierno no desatiende cuestión tan importante.

Rectifican ambos, repitiendo los mismos argumentos.

El Sr. Martín Luna trata de recoger algunas alusiones que le hizo el Sr. Lerroux al tratar de las minas de Almadén.

Dicho diputado hace una débil defensa de sus manifestaciones, que oye la Cámara con desinterés.

El conde de Romanones trata de la detención del autor del drama «Los vampiros del pueblo».

Se lamenta de lo ocurrido, manifestando que el gobernador civil de Madrid revisó la obra, no hallando nada de pecaminoso, por cuanto autorizó su representación.

Censura se establezcan dos leyes y que se hayan vulnerado los derechos de este asunto.

El señor Sanchez de Toca manifiesta que hallándose el asunto bajo la jurisdicción de los tribunales de justicia, nada puede discutirse, siendo preciso esperar el fallo.

Después de otros ruegos y preguntas de escaso interés, se entra en la orden del día.

Entran en el salón de sesiones, los señores Maura y Domínguez Pascual.

El asunto Nozaleda

Continúa la discusión acerca del nombramiento de Nozaleda.

El Sr. Burell pide la palabra.

(Espectación.)

Declara en primer término extrañeza de que el Sr. Maura se haya ocupado de la prensa al tratar de la cuestión del arzobispo electo por Valencia.

Pregunta en que consisten las injurias que la prensa ha inferido al asunto, pues los periódicos no se han hecho eco de otra cosa que del estado de la opinión, recogiendo además cuantas impresiones han circulado acerca del asunto.

Para demostrar este extremo, invoca la opinión de las minorías parlamentarias que han dicho en el Congreso mucho más, y sin fundamento que lo expresado por la prensa.

Analiza la labor parlamentaria acerca del asunto, y da lectura á varios párrafos del discurso que pronunció el Sr. Canalejas tratando de la cuestión que se debate.

Ataca luego al Sr. Maura, que se ha erigido, dice, en protector de las malas causas.

Continúa hablando el Sr. Burell.

Concluye el señor Burell manifestando que la arrogancia y la soberbia del Sr. Maura, es tal, que dice le basta gobernar en estos últimos tiempos tan difíciles para la monarquía, con el duplo de un hombre, y «yó á este propósito recuerdo que con 400 votos no tuvo bastante para seguir gobernando un hombre que ha valido tanto como su señoría y murió en el destierro.» (Muestras de aprobación y algunos aplausos.)

El Sr. Salmerón rectifica diciendo que las palabras del Sr. Burell hay que considerarlas como declaraciones de los conservadores que se compenetran con el espíritu de la nación.

Señala la tendencia del último discurso del presidente del Consejo y la actitud en que últimamente se ha colocado respecto de los elementos clericales, y recordando, además, que es el hombre que patrocina el uso del mauser contra las masas inermes.

Con la autoridad en sus manos—exclama—se hace incompatible el orden y hay que poner coto á esto, porque no es posible que puedan continuar por más tiempo los arrebatos de este Gobierno y la disonancia entre los actos del Parlamento y los sentimientos de la opinión pública.

Ocúpase del nombramiento del padre Nozaleda y manifiesta que si hubiese sido hecho por aquellos que más identificados están con la masonería, que informa la investidura laica y profana, no habrían hecho excepción alguna, pero «esa designación la ha hecho el Sr. Maura para dar rienda suelta á su soberbia y vanidad y esto no podemos tolerarlo».

Examina lo dicho por el Sr. Maura respecto al caso del Sr. Morayta para demostrar que no hay paridad entre éste y el del padre Nozaleda, contra quien, si es llevado á Valencia, hasta las piedras se levantarán.

«¡Allí vais á poner en práctica la división de fieles y hereges, de católicos y no católicos, y esto no es posible que lo haga un Gobierno responsable y constitucional como es el que tenemos!»

Deduce de esto y de muchas otras cosas que vienen ocurriendo en la política y gobernación de España, la influencia que ejerce determinada personalidad escudada en el sentimentalismo, cosa que no puede ser permitida, «porque no es posible que si se pudo separar la reina Cristina de su hija Isabel II, lo que ayer se hizo con una señora italiana no sea ahora factible hacerlo con una señora austriaca.» (Grandes rumores.)

Termina diciendo que el Sr. Maura, con su manera de gobernar, se convierte en un cooperador eficacísimo de la misión política que tienen que desempeñar los republicanos. ¡Bien haya, pues, sus procedimientos y arrogancias! (Aplausos de los republicanos.)

El presidente del Consejo dice que en el aspecto moral están identificados los casos del Sr. Morayta y Nozaleda.

Insiste en que se cumplirán todas las cláusulas del pacto de Biac-na-bató, y lee las cláusula del pacto.

El Sr. Morayta interrumpe, diciendo que esto del pacto se discutirá ampliamente en otro debate.

Lee un informe del jefe de la guardia civil en Filipinas en el cual se asegura que la insurrección de los tagalos obedecía al odio á España infiltrado por las logias masónicas.

El Sr. Morayta protesta con justa indignación y dice: ¡También, entonces, se debe atribuir la insurrección á la política reformista que sostuvo el Sr. Maura!

El Sr. Maura, entrando de lleno en el terreno de las arrogancias y para conquistarse los aplausos de la mayoría con su soberbia y efectos retóricos, exclama, dirigiéndose á los republicanos:

¡La campaña contra el P. Nozaleda, al que presentáis como traidor y enemigo de España, basada en hechos falsos (?) ha sido iniciada por vosotros que tenéis la responsabilidad tremenda, en este hecho, de haberla provocado y no lo podéis negar!

(La mayoría aplaude.—Los republicanos protestan ruidosamente.)

Declara el Sr. Maura que no se ha atrevido el Sr. Burell á hacerse responsable de cuanto en los periódicos se ha dicho.

Lee un párrafo de «El País», otro de «El Diario Universal», otro de «El

Liberal», otro de «El Imparcial» y de varios otros periódicos, entre ellos «La Correspondencia Militar», todos referentes al padre Nozaleda.

Los Sres. Moya y Ortega Munila piden la palabra al citarse á sus respectivos periódicos.

«Y no vale—repite el presidente del Consejo—decir cosas para no sostenerlas después.»

El Sr. Moya, indignado, replica: «Se sostienen...»

Aplausos, vocerío, alboroto enorme...

Se oye al Sr. Soriano gritando: «Que siga el *chueta*.

Nuevo alboroto.

El presidente advierte que aquellas palabras «mal sonantes» no constarán en el «Diario de Sesiones».

Prosigue el Sr. Maura su discurso, diciendo que en actos públicos se mostró contrario á la guerra con los Estados Unidos.

A petición de un señor diputado se lee el artículo 152 del reglamento, que autoriza á cualquier diputado para pedir aclaraciones de palabras juzgadas ofensivas.

El Sr. Salmerón se levanta para exponer una ofensa, sino personal, colectiva; estimando de extraordinaria gravedad la manifestación que hizo el presidente, de que no figurarían en el «Diario de Sesiones» unas palabras pronunciadas en el Congreso, consumando un atentado á la majestad del Parlamento.

A una observación del presidente, replica el Sr. Salmerón que las interrupciones, como todo lo que pasa en el Congreso constituído, debe constar en el «Diario de Sesiones».

Recuerda el incidente, producido por una frase del Sr. Maura, sobre los recuerdos que asedian la conciencia de personas que se sientan en estos bancos.

Discute la interpretación del reglamento.

El presidente termina recabando la responsabilidad que le toque por la supresión de interrupciones.

El Sr. Moya habla para que no pueda el presidente del Consejo alardear de que los cargos hechos por los periódicos no han sido recogidos en la Cámara. «Al decir esto—añade—falta á sabiendas á la verdad.»

Rumores, protestas de la mayoría.

Contestando á una amonestación de la presidencia, el Sr. Moya presente que un ministro dijo recientemente en la Cámara que un meeting había sido convocado por varios catedráticos, y no lo probó. Entonces nadie puso reparo á un concepto que es el mismo expresado hoy. Y se niega á retirar la frase de «falta á sabiendas á la verdad», ya que en el Congreso los Sres. Canalejas, Menéndez Pallarés, Soriano y Salmerón han hecho suya la campaña seguida por los periódicos y no se puede negar, sino faltando á la verdad.

Se declara responsable el Sr. Moya de haber iniciado esa campaña; pero no quiere dar explicaciones en el Parlamento sobre sus trabajos periodísticos, porque no tiene derecho alguno á exigírselo el presidente del Consejo.

Hace notar que el Sr. Maura ha juzgado el caso, sobre la querella presentada por un «ministro de caridad y de paz» el Padre Nozaleda. Y los magistrados de Madrid se han enterado ya de la sentencia dictada por el Sr. Maura: el bufete de mayor circulación de España.

Censura á la prensa porque ha olvidado la historia del Sr. Maura, principalmente en aquella época de gran cariño al masón Sr. Sagasta, de cuyo comedor era concurrente asiduo, para combatirlo despiadado.

Recuerda también las hazañas del Sr. Ribot como gobernador civil, deudo del jefe del Gobierno, y espera que éste cumpla su palabra de hacer la revolución desde arriba.

El Presidente del Consejo contesta brevemente, confiado en que después del discurso del Sr. Moya no le abandonará ni uno de sus amigos.

El Sr. Moya.—Ni á mi ninguno de los míos.

Se levanta la sesión á las 7'20.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

El conflicto ruso-japonés

PARIS 7.

Londres.—El periódico «Reynolds» pretende que el embajador de Rusia fué ayer al ministerio de Negocios extranjeros y celebró una conversación tan importante con M. Lansdowne, que éste convocó inmediatamente un Consejo de gabinete después de haber marchado dicho embajador, pero ningún periódico confirma esta noticia.

Tokío.—Créese que el Japón ha manifestado á Rusia su propósito de romper las negociaciones.

Se han suspendido todos los servicios ordinarios de vapores en dirección al Norte de China.

San Petersburgo.—El «Mensajero del Gobierno» publica el siguiente despacho-circular del 6 del corriente, dirigido por M. Lamsdorff á los representantes de Rusia en el extranjero, por orden de su gobierno:

«El ministro del Japón ha entregado á la Corte Imperial una Nota, en la que se comunica al gobierno del imperio la decisión adoptada por el Japón de que cesen las negociaciones y sea llamado de San Petersburgo el ministro y todo el personal de la legación japonesa.

A consecuencia de esta declaración, ha considerado conveniente S. M. el Emperador ordenar que el ministro de Rusia en Tokío y todo el personal de la misión imperial abandone inmediatamente la capital del Japón.

Semejante manera de proceder del gobierno de Tokío, que no ha aguardado siquiera la llegada de la respuesta del gobierno imperial, enviada últimamente, hace recaer sobre el Japón toda la responsabilidad de las consecuencias que puedan resultar del rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos imperios.»

Moscou.—Anoche salieron cuatro compañías de cazadores en dirección al Extremo Oriente.

Les despidieron en la estación las autoridades y una multitud extraordinaria.

Kharbine.—Los japoneses de este distrito venden apresuradamente sus propiedades y mercancías y marchan al Japón.

San Petersburgo.—La población está tranquila. Todavía ignora el rompimiento de las relaciones diplomáticas con el Japón, porque pocas personas leen el «Mensajero del Gobierno».

—Un redactor del «Temps» ha interrogado á un diplomático japonés, el cual ha declinado la responsabilidad del rompimiento sobre Rusia, diciendo que el Japón no podía aguardar por más tiempo la respuesta rusa, la cual no había llegado todavía ayer á Tokío.

Un diplomático ruso ha declarado que, por el contrario, el Japón ha roto voluntariamente las relaciones, á fin de no recibir la respuesta de Rusia.

Ambos diplomáticos han rehusado contestar á la pregunta relativa á las consecuencias inmediatas del rompimiento.

MAHON

Casino 'Unión Republicana'

Comisión Recreativa

El jueves próximo dia 11 del actual tendrá lugar la última función de la temporada que por cuenta del casino debe celebrarse en el Teatro Principal poniéndose en escena la magnífica ópera en cuatro actos, del maestro Meyerbeer

LA AFRICANA

La función empezará á las ocho en punto.

Terminada ésta tendrá lugar un lucido baile de mascaras en obsequio de los señores socios y familias.

Durante la función y baile el teatro estará espléndidamente iluminado como en la función de beneficencia.

LA COMISION.

***

En el local del casino queda abierta la lista de suscripción á las localidades no abonadas cuyo sorteo se verificará hoy á las ocho de la noche, así como también se sorteará que número de palco les pertenece para dicha función á los señores que tienen alguno abonado.

El despacho de localidades tendrá lugar en el casino mañana por la noche de ocho y media á diez, y el jueves por la tarde de tres á siete; se suplica á los señores socios se sirvan ir á tomar sus localidades en el Casino para que sólo resten para el despacho del Teatro las entradas personales.

El 11 de Febrero

Los republicanos de esta ciudad tratan de conmemorar la fecha de la proclamación de la República Española con un banquete que se celebrará en el local que ocupa el casino de «Unión Republicana».

El acto tendrá lugar el día once de febrero á las cinco de la tarde.

En el casino republicano estará abierta la lista de adhesiones al mismo hasta mañana á las 12 de la noche

El Sr. Alcalde de esta ciudad, don Juan Victory, ha entregado hoy á los Establecimientos municipales de Beneficencia la cantidad de 142'80 pesetas recibidas de D. R. A. S. Febrer y Poli para añadir al producto de la función que se celebró el día 1.° del corriente á favor de dichos Establecimientos.

***

Resumen de las cantidades que han ingresado en la Depositaría de la Beneficencia municipal con motivo de las funciones celebradas á favor de la misma:

	Pesetas
Producto de la función de 1.° Febrero	1.762'65
Id. de la Tómbola	3.750'00
Id. de varios donativos	738'00
Donativos posteriores al dia de la función	192'80
Producto de la función del «Consey»	96'48
Total general	6.539'93

El Sr. Vice Presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria ha recibido de D. Bartolomé Rotger y Pons la obra en tres tomos «Los dolores de María», la cual constituirá el regalo n.° 10 de los que se han de sortear esta noche en el Teatro Principal.

Casino El Consey

Anoche se celebró en esta sociedad una función á beneficio de las dos asociaciones de Beneficencia de esta ciudad, la Municipal y la Domiciliaria.

Pusiéronse en escena las aplaudidas zarzuelas *Los Granujas*, *La Mari-Juana* y *Las Carceleras*.

En todas luciéronse los artistas que las interpretaron y especialmente en la última que es de gran intensidad dramática.

En «Las Carceleras» vimos una bonita decoración pintada exprofeso por nuestro amigo el joven pintor escenógrafo D. Francisco Olives.

En el último intermedio, los principales artistas de la compañía recitaron poesías dedicadas á la caridad, que fueron aplaudidas.

La banda municipal tocó durante los intermedios varias piezas de su selecto repertorio, siendo justamente celebrada.

Las tiples de la compañía hicieron una colecta entre el público recaudando 55'96 ptas.

En taquilla se hicieron 154 pesetas que añadidas á la colecta dan un total de 209'96.

Todos los servicios fueron gratuitos excepción hecha del derecho de galería pagándose 17 pesetas al representante de la Sociedad de Autores. El total líquido fué pues de 192'96 pets.

Repartióse dicha cantidad entre las dos Beneficencias tocando á cada una la cantidad de 96'48 pesetas.

Para terminar réstanos dar las gracias á los organizadores de tan benéfica fiesta, á los artistas y demás personas que coadyuvaron al éxito de la misma y al público que asistió.

PESCA DEL BOU

En la sesión del Ayuntamiento del 5 del actual votaron en contra del dictamen de la mayoría de la Comisión de Fomento proponiendo interesarse con el Sr. Comandante de Ma

rina para que hiciera la vista gorda á las infracciones de la pareja el alcalde D. Juan Victory Taltavull, don Mateo Ponsetí, D. Pedro Tudurí Vidal y D. Vicente Carreras.

El jueves de esta semana de 3 á 4 y media de la tarde la banda municipal tocará en el paseo de Isabel 2.º

La ciudad de Baltimore á que se refiere nuestro telegrama de hoy es una capital importante de los Estados Unidos muy comercial, especialmente en trigos, harinas y tabaco.

Ayer al anochecer unos mascarones atropellaron á un hijo del excelentísimo Sr. D. Román Morales, causándole algunas lesiones de bastante importancia. El herido ha pasado la noche bastante intranquilo.

Los autores de tan bárbaro atropello fueron detenidos y esperamos se les impondrá el debido correctivo.

CORREOS

Hoy ha llegado el vapor «Isla de Menorca», *fuera de itinerario como de costumbre*, procedente de Barcelona.

Ha salido para Barcelona con escalas el «Menorquín», *fuera de itinerario tambien*. Esta es la *tercera* salida... de D. Quijote. Veremos si hoy el Sr. S. O. le permite operaciones en Cindadela ó si le invita arribar una vez más.

Cosas veredes buen Cid...

El viernes próximo celebrará su beneficio el primer tenor del Teatro principal D. Fernando Arrigotti.

En dicha noche se efectuará la «reprisse» de la bellísima producción del maestro Ponchielli «La Gioconda», hace varios años no representada en esta ciudad.

En la mañana de hoy se han unido en indisoluble lazo de matrimonio, en el vecino caserío de Llumesanas, nuestro amigo D. Lorenzo Pons Carreras con la bella y simpática señorita doña Magdalena Carreras Cardona. Han sido testigos del acto, por parte del novio D. Cristobal Villalonga Carreras y por la novia D. Pedro Roca Lartiga.

Enviamos nuestra felicitacion á sus respectivas familias y hacémosla extensiva á los novios á quienes deseamos inacabable luna de miel.

Teatro Principal

Como teníamos anunciado anoche tuvo lugar el beneficio de la *prima donna leggera* doña Enriqueta Bianchini.

El programa consistió en los actos segundo y tercero de *Lucía de Lamermoor*, *los couplets du Mysouri*, el vals de *Dinorah* y el tercer acto de *Cármen*.

La ejecución de *Lucía* fué excelente conquistando la beneficiada grandes aplausos en la cavatina y rondó del tercer acto.

En dicho acto ha conquistado en el trascurso de la temporada sus mejores ovaciones por cantarlo con ejecución muy precisa y habilidad é ingeniosos pasos de vocalización, compitiendo en las cadencias finales con la flauta en producir melífluos y graciosos cantables.

Después de los couplets que fueron muy celebrados presentóse perfectamente caracterizada á cantar el vals de Dinorah, al que dió una feliz ejecución siendo obsequiada en medio de una gran ovación, con numerosos regalos, de los que recordamos, un collar de cuarenta y dos monedas de cinco pesetas, enlazado con cintas de los colores del «Centro Ciclista Mahonés». Este regalo se lo ofrecieron la Junta y señores socios de dicho Centro á los cuales estaba dedicada la función; lo sacaron á escena dos muchachos montados en bicicleta y colgáronlo á la beneficiada; una cartera piel de Rusia con un billete de veinte y cinco pesetas, un remontoir de plata y quince pesetas, una moneda de oro de veinte y cinco pesetas, una mantilla, unos zapatos, dos estuches con objetos de plata, y otros que no recordamos.

Enviamos á la simpática artista nuestra enhorabuena y unimos nuestro modesto aplauso á los muchos que el público la tributó.—G.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. nuestro y de nuestra consideración más distinguida.

Sírvase V. insertar en las columnas del periódico que tan sinceramente dirige el presente remitido, por lo cual le damos mil gracias anticipadas, ofreciéndose de V. atentos servidores q. b. s. m.

PEDRO RIUDAVETS.

Mahón 8 Febrero 1904.

El informe referente á la pareja del Bou dado por la Comisión de Fomento al Ilustre Ayuntamiento de Mahón en sesión del 5 de Febreo último, nos ha causado bastante extrañeza, por lo descabellada que á nuestra vista parece.

Dice después de otras cosas; que discutido detenidamente el asunto é ilustrada convenientemente la Comisión sobre las causas que obligan á la pareja á no pescar con grave daño de todas aquellas familias que viven de un mísero jornal que por desgracia son muchos, acordó informar á este Ilustre Ayuntamiento que: «debería dirijirse atento oficio al señor Comandante de Marina de esta Provincia exponiéndole las graves consecuencias económicas que reporta á esta vecindad la falta de pescado, é interesándole además para que al menos en los meses del año en que se dejan sentir con mayor fuerza los temporales y que la pareja no puede dedicarse á la pesca sin inminente peligro de naufragio, se le dispense cierto amparo, para que sin tan grande peligro pueda dedicarse á sus trabajos, y que se signifique también al Sr. Comandante que la indulgencia que otorgue á dicha pareja sería muy bien recibida por el vecindario de esta población.»

Ahora bien: Nosotros creemos cincesamente que la comisión de referencia está muy mal informada en cuanto tiene relación con asuntos de pesca porque el pescado va caro y hay poco en los mercados de esta plaza, y creemos también que las comisiones del Ayuntamiento, tienen el deber de orientarse siempre en fomentar el bien general. Si desconocen un asunto no deben meterse en él, con tanta franqueza, como lo ha hecho nuestra comisión de fomento en asuntos de la Comandancia de Marina y pareja del Bou.

De modo que la referida comisión se propone hacer un bien general autorizando á uno, infringiendo la Ley para que destruya la vida de cien.

Nosotros que por desgracia conocemos á ciencia cierta lo que es pescar, sabemos que si las autoridades se interesasen en hacer desaparecer todo aparejo de arrastre, en vez de protejerlo, no se tardaría mucho en tocar las consecuencias económicas que reportaría tal resolución.

La comisión de fomento y en particular el concejal autor de la proposición Sr. Bosch, ignoran por lo visto que el aparejo de arrastre destruye la cría antes de que esta pueda desarrollarse, y que este es el nudo de la cuestión, y la causa de que los mercados no estén surtidos suficientemente de pescado, y por consiguiente á medida que escasea se eleva el precio.

Nosotros creemos que la comisión de Fomento debe fomentar, pero no arruinar los pescadores. Hace 20 años, existían en Mahón cerca de 20 embarcaciones llamadas *Barquerols* ó sea *pescadores de transmalla:* ahora existen cuatro. Antes cada una de las veinte embarcaciones cogía más quintales de pescado, que libras cogen hoy las cuatro que existen. Eso no es abusar de la verdad: están los testigos presentes.

Luego ¿de dónde viene esta decadencia en número de embarcaciones y en cantidad de pescado? Viene precisamente de haberse permitido la pesca con aparejo de arrastre, y este debe desaparecer por necesidad.

De aquí nuestra extrañeza y conceptuar descabellada la idea de la comisión de referencia.

Por otra parte, creemos también que el Sr. Comandante de Marina hará caso omiso de tales pretensiones, conocemos su sinceridad y su recto criterio en asuntos de pesca, y el señor Comandante de Marina, no delinquirá porque se lo aconseje ninguna corporación ni el Iltre. Ayuntamiento de Mahón.

Nuestro ánimo no es el de ofender á nadie, pero, queremos defendernos, queremos defender nuestros derechos como pescadores, y hacer al mismo tiempo que se respete la ley de pesca. A este fin está ya próxima á fundarse con el beneplácito del Sr. Comandante de Marina una Sociedad de pescadores y aficionados, con el fin de procurar por todos los medios posibles la repoblación de la pesca en Menorca, y perseguir los infractores de la Ley de pesca.

Nosotros esperamos del Ilustre Ayuntamiento de Mahón su valiosa cooperación en esta labor, y aplaudimos con mil afectos de gratitud al concejal Sr. Ponsetí, por sus demostraciones hechas en contra del acuerdo de la comisión de Fomento y le alentamos á que prosiga en la labor comenzada, pues sólo él ha demostrado poseer un cabal conocimiento del asunto de que se trata. Muy bien Sr. Ponsetí.

Mahón 8 Febrero 1904.

En representación de los pescadores de fuera,
PEDRO RIUDAVETS.

Don José María Cavanillas y Arrazola, *Delegado especial del Gobierno de S. M. en la Isla de Menorca.*

Hago saber: que, á fin de conservar el orden público y de que se guarden la compostura y respeto debidos durante el Carnaval, he dispuesto:

1.º Quedan prohibidos todos los actos públicos, vestiduras, comparsas y mascaradas que ridiculicen ó imiten á cualquier institución ó autoridad civil, militar ó religiosa, ó á las procesiones, cosas y personas del culto católico.

2.º También se prohiben los disfraces que ofendan á la honestidad ó á la moral, y el uso de armas á las máscaras por más que lo requiera su trage, alcanzando esta prohibición á los paisanos concurrentes á bailes públicos, aunque no lleven disfraz.

3.º Los agentes de la autoridad exigirán que se descubra la máscara que no guarde el decoro debido, que cometa alguna falta ó cause perturbaciones y molestias al público en general, no permitiendo que desde el oscurecer transiten por la vía pública con careta puesta.

4.º Queda terminantemente prohibido recoger del suelo los papeles llamados confetti y el uso de los multicolores, los que serán decomisados por los agentes de la autoridad, así como el molestar á los transeuntes arrojándoles efectos que puedan ocasionar deterioro en los trajes ó vestidos.

Cada uno de los contraventores será castigado con multa de 10 á 50 pesetas según la importancia de la falta, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia, cuando proceda.

La Guardia Civil, Agentes de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de este bando en esta capital y en los demás pueblos de la isla los señores Alcaldes quedan autorizados para imponer las multas de que se hace mención, dándome cuenta de las que impusieren.—Mahón 8 de Febrero de 1904.—José M. Cavanillas y Arrazola.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1'00.

El Director de la Carcel Módelo ha protestado de que el Gobernador haya enviado á la cárcel los oradores republicanos que fueron anoche detenidos sin auto judicial.

Madrid 9, 2'20.

La prensa de Inglaterra, Francia y España dedica preferente atención á la situación en que se encuentran las relaciones del Japón y Rusia.

En el Congreso ha proseguido el Sr. Zulueta su hermoso discurso relativo á la conveniencia de fomentar los tratados de comercio.

Madrid 9, 3'15.

Al finalizar la sesión del Congreso el conde de Romanones presentó una proposición pidiendo que se declarara la urgencia para la discusión del proyecto relativo á los cambios; y el presidente señor Romero Robledo se negó á leerla, levantando la sesión antes de la hora señalada, á consecuencia de lo cual se produjo un monumental escándalo. Las minorías han acordado presentar mañana un voto censura.

En el Senado el Sr. Dávila ha sostenido una interpelación atacando furiosamente al gobierno y diciendo que debe caer porque así conviene á la nación.

Madrid 9, 10.

Ha estallado un espantoso incendio en Baltimore (Estados Unidos), enormes llamas cubren la ciudad entera, se hunden casas de doce pisos causando un estruendo terrible; para detener el avance del fuego se han hecho saltar con dinamita barrios enteros; quedan destruídas muchas hectáreas de terreno que se hallaban ocupadas por inmuebles de un valor inmenso, almacenes, bancos, oficinas, etc., hay muchos muertos y centenares de heridos. Las tropas mantienen el orden público; el Presidente de la República se dirige á Baltimore.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

EL CARNAVAL

Ha llegado y por lo tanto Confetti de todos colores, modernista, inglés, bolsas parisiens, serpentinas modernistas y de colores varios, aguas de colonia y florida y toda clase de artículos para máscaras á precios los más baratos, se expenden en la calle del Castillo, número 182.

Tienda de Luis Francisco

REVOLUCIÓN CIENTÍFICA

La verdadera y maravillosa Medalla

ELECTRICA Y MAGNETICA

BATERIA MAGNETO-GALVÁNICA DE DOBLE CORRIENTE

La Electricidad y el Magnetismo aplicados á la curacion ó alivio de todas las dolencias

Preserva las enfermedades Nerviosas, Infecciosas y Epidémicas porque purifica la sangre

La acción de esta Medalla eléctrica es tan poderosa, que basta ponerla sobre el pecho para que al cabo de MEDIA HORA puedan apreciarse sus efectos. Bastan dos horas para hacer cesar el dolor más agudo.

Depósito exclusivo en la zona de Menorca:

MIGUEL THOMAS, CARDONA Y ORFILA, 30--MAHON

UNA MEDALLA 5 PESETAS, POR CORREO CERTIFICADO 5'40

Se facilitan prospectos á quien los solicite.

Gran Fábrica de básculas,

arcas para valores, romanas, balanzas, pesas, medidas, arcas de hierro incombustibles blindadas, básculas completamente metálicas, básculas portátiles construídas completamente de hierro y acero, balanzas modernas perfeccionadas completamente metálicas especiales para pesar sacos en las fabricas de harinas; basculas con railes sobre el tablero especiales para pesar pipas; basculas para pesar ganado vivo; arcas de seguridad inrompibles y contra incendios.

Constructor mecánico: JAIME JORN.--Barcelona

Para mas detalles dirijirse á CRISTOBAL CARDONA GIMIER Nueva, 2—MAHON.

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay NOVEDAD

CONTRABEXIS GRAU-INGLADA

Curación rápida de la TOS, BRONQUITIS, CATARROS y demás afecciones bronquiales y pulmonares.

Fórmula nacional á base de TERPINOL, BUAYACOL, GROMOFORMO Y HEROINA.

Recomendado por las eminencias médicas.

Venta al por mayor. Centro Farmacéutico. Al detalle: Farmacia Valenzuela, Palma, principales de Mahón, y en la del autor.

GRAU INGLADA, Asalto, 4, Barcelona.

Agente general para las Islas.—C. Jaques, Palma de Mallorca, Santo Domingo 12, pral.

Ayuntamiento de Mahón

Lista definitiva de los concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento

D. Juan Victory Taltavull, Alcalde.
" Pedro V. Pons Sintes, 1.er Teniente [de Alcalde.
" Mateo Ponsetí Sintes, 2.° id de id.
" Juan Sintes Pons, 3.er id. de id.
" Francisco León Corantí, 4.° id. de id.
" Antonio J. Tudurí Monjo, concejal.
" Pascual J. Hernández Olives, id.
" Antonio Vinent Victory, id.
" Juan Amorós Carreras, id.
" José Orfila Olives, id.
" Vicente Carreras Orfila, id.
" Antonio Blanc Papelcudi, id.
" Pedro Tudurí Vidal, id.
" Juan T. Vidal Palliser, id.
" Francisco Bosch Ponsetí, id.
" Antonio Pons Mascaró, id.
" Martín Olives Andreu, id.
" Pedro Derresdías Eduardo, id.
" Mariano Gil Rey, id.
" Bartolomé Terrés Ponsetí, id.

Vecinos contribuyentes

D. Juan Mercadal Pons	3081'87
" Guillermo Olives Soler	1957'62
" Pedro Mir Mir	1442'73
" Juan J. Vidal Mir	1350'66
" Juan Biale Coll	1350'15
" Juan Orfila Pons	1234'15
" Juan Vidal Febrer	1117'42
" Juan Taltavull García	1062'55
" Marcos Montañez Mercadal	967'38
" Lorenzo Borrás Cardona	963'86
" Juan Carreras Pons	785'17
" Juan Febrer Vidal	748'99
" Guillermo Goñalons Vidal	728'56
" Lorenzo Pons Sancho	694'01
" Miguel Estela Thomás	654'99
" Antonio Mercadal Escudero	648'92
" Buenaventura Pasarius Cañellas	645'82
" Gabriel Pons Pons	630'02
" Vicente Pons Carreras	614'55
" José Albertí Gahona	583'60
" Juan F. Taltavull Galens	582'00
" Francisco Mercadal Pons	563'28
" Antonio Pons Guerau	562'62
" Francisco F. Andreu Femenías	542'76
" Lorenzo Gomila Carreras	536'92
" Manuel Buils Mercadal	526'29
" José Vidal Rubí	517'54
" Gabriel Pasarius Cañellas	504'10
" Rafael Mercadal Timoner	488'56
" Francisco Morillo Seguí	462'78
" Sebastián Carreras Benejam	450'00
" Gabriel Orfila Orfila	443'99
" Juan Victory Tutzó	433'73
" Alberto Olives Sintes	418'05
» Pedro Ballester Pons	397'79
» Lorenzo Pons Orfila	397'59
» Juan Carreras Taltavull	387'93
» Lorenzo Pons Carreras	371'13
» Nicolás Tudurí Monjo	367,71
» Benito Pons Orfila	362'60
» Miguel Mercadal Timoner	359'63
» Francisco García Pons	357'52
» Mateo Terrés Pons	349'29
» Juan Sancho Cánles	342'29
» Gabriel Carreras Gomila	341'10
» Bernando Fábregues Pax	328'02
» Antonio Carreras Olives	314'09
» Bernardo Seguí Sintes	312'60
» Damián Moysi Albertí	311'17
» Jaime Mir Pons	307'69
» Pedro Seguí Mascaró	306'07
Excmo. señor don Teodoro Ládico y Font	300'99
D. Jaime Huguet Sintes	300'27
» Federico Canut Clavé	300'06
» Martín Valls Roselló	292'80
» Juan Pons Soler	292'34
» Francisco Pons Cardona	291'50
D. Bartolomé Escudero Manent	266,01
» Guillermo Camps Morillo	284'57
» Juan Femenías Comellas	283'62
» Pedro Monjo Vicens	274'48
» Lorenzo Carreras Carreras	271'85
» Juan Serra Dalmedo	269'99
» Cristóbal Thomás Sitges	264'00
» Juan Font Obregón	262'23
» Santiago Maspoch Meliá	261'27
» José Codina Cortada	256'67
» Bartolomé Mercadal Oleo	250'35
» Bernardino Cardona García	248'99
» Pedro Pons Pons	243'25
» Pedro Orfila Seguí	240'14
» Luis Gimier Febrer	236'56
» Juan Cursach Sintes	236'26
» Gabriel Sintes Orfila	234'13
» Manuel Beltrán Pujol	234'00
» Francisco Orfila Carreras	231'46
» Miguel Pons Orfila	231'16
» Benito Orfila Mercadal	229'59
» Pedro Carreras Carreras	221'01
» Francisco Pons Pons	219'82
» Pablo Fernández Jóel	218'13
» Francisco Goñalons Pons	216,19
» Antonio Pons Martí	215'00
» Miguel Landino Flores	215'00

Mahón 8 de Febrero de 1904.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

Don Juan Victory Taltavull,

Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 13 del corriente mes á las 12 se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales para cerrar dfinitivamente el alistamiento de los mozos que deben ser sorteados en el presente año para el Reemplazo del Ejército, según dispone el artículo 54 de la Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 5 de Febrero de 1904.—Juan Victory.

* *

Hago saber: Que el día catorce del corriente mes segundo domingo del mes de Febrero y hora de las siete, se verificará en estas Casas Consistoriales el sorteo general de los mozos comprendidos en el alistamiento definitivamente rectificado para el Reemplazo del Ejército en el año actual.

Dicho acto tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia con los requisitos y solemnidades dispuestas en el capítulo 7.° de la vigente Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los interesados á quienes además se les entregará una papeleta de citación individual.—Mahón 5 Febrero 1904.--Juan Victory.

Para vender

Lo está la noria conocida por las «Balladoras» situada en las inmediaciones de esta ciudad. Para informes en la misma noria y en el despacho del Notario don Francisco Andreu.

NODRIZA

Hay una jóven que desearía encontrar criatura para amamantar en su propia casa.

En esta imprenta informarán.